



que a una al expediente. de su Referencia a los efectos oportunos

Salvador Perez
Mula, Solista
tomar domicilio
en esta Ciudad

Se vio un memorial de Salvador Perez Mula, solicitando se le admita como vecino de esta Ciudad, en el partido del Pozo de la Aguarda, med. a habere ocupado el domicilio de Vera, como se acredita a su certificacion que acompaña; y el Ayuntamiento acorda: Admitir al Salvador Perez Mula como vecino de esta Ciudad, pasando la competente nota al Sr. Prente y Junta parocial de N. S. de Guadalupe de la Contribucion territorial para la imposicion a la que corresponde a este interesado, y libere certificacion de este acuerdo para que pueda hacer valer su admission en la Ciudad de Vera, segun asi lo solicita

Sobre pesos y medidas

El Ayuntamiento acorda: Que atendido el estado en que se hallan los pesos y medidas entregados al Rematante del Ramo en el año ultimo, y con merito al Resultado que ofrece el inventario que a formalisó; se haga saber a Domingo de Parra, pague los desmejoramientos y faltas que se observen, y se no hacen

